

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2020-0841-M

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2020

PARA: Sra. Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

ASUNTO: Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 118

De mi consideración:

En atención a Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4420-O con fecha Quito, D.M., 09 de diciembre de 2020, en el cual solicitan: *“conforme a lo establecido en la resolución del Concejo Metropolitano Nro. C 074, presenten en el plazo de 8 días para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, un informe sobre las acciones de cumplimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C 415, de 28 de diciembre de 2018”*. Al respecto:

La Administración Zonal Calderón conjuntamente con la Unidad Especial Regula Tu Barrio, trabajarán paralelamente para solventar la situación legal de los predios que pudieren ser afectados por el trazado de la vía en proyección, una vez que la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda y la EPMMOP, emitan los informes y diseños definitivos del proyecto: **“Perimetral Metropolitana Tramo Autopista General Rumiñahui – Gualo”**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Soc. Dayana Jassmin Vargas Borja
ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2020-4420-O

Anexos:
- RC-2018-415-perimetral_metropolitana.pdf
- resolución_nro._118-cus-2020.pdf

Copia:
Sr. Ing. Holguer Israel Jimenez Veloz
Jefe Zonal de Gestión Urbana

Sr. Arq. Klever Santiago Muncha Cofre
Director de Gestión del Territorio

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2020-0841-M

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Holguer Israel Jimenez Veloz	hijv	AZCA-DGT	2020-12-10	
Revisado por: Holguer Israel Jimenez Veloz	hijv	AZCA-DGT	2020-12-10	
Aprobado por: Dayana Jassmin Vargas Borja	djvb	AZCA	2020-12-11	
Aprobado por: Klever Santiago Muncha Cofre	ksmc	AZCA-DGT	2020-12-11	